CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 380/2024
EXPEDIENTE N° 1.312.337/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 318/2024
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.801/2024
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SEÑOR(ES) DAWIDOWSKI, EZEQUIEL MARTIN TEL. 1156456445
HORTIGUERA 114 PISO 1 DPTO "B"
C.P.: 1406 - C.A.B.A

T.E.: 45744186

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA
CON DOMICILIO EN: CALLE 8 E/50 Y 51,3°P.(1900) LA PLATA, PCIA.DE BS.AS.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
13	12	Provisión de seis (6) pares de guantes dieléctricos talle 9 y de seis (6) pares talle 11.	68.984,00	827.808,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		827.808,00 NETO
		SON: PESOS OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA, SITA EN CALLE 8 N°925, DE LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. E-MAIL: cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DEL ARQ. RAFAEL ZAMPONI, DEBERA COMUNICARSE AL TEL: (0221) 4210626/4216574 E-MAIL: cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: ========== EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LA CALLE 8 N°925, 5° PISO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.		
		NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA, CIUDAD DE LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES Y ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANILLA DE TALLES Y CANTIDADES.		
		IMPORTANTE: ========== SE DEJA CONSTANCIA QUE EL RENGLON N°13 SE ADJUDICO MEDIANTE RESOLUCION RECTIFICATORIA AG N° 3801/24 DE LA CUAL SE EMITE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		COMPRA N° 320/24,Y EL IMPORTE TOTAL DEL RENGLON SURGE DE LAS PARTIDAS DE FS. 475 Y FS. 512.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 2 200000 11.3 827.808,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Subdirección de Contrataciones

María Soy Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO